

Sección 3

PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y EXPERIENCIAS: ARTE Y LITERATURA EN LA ESCUELA

LAS PRIMERAS PENSIONADAS Y CATEDRÁTICAS DE LATÍN Y LENGUA Y LITERATURA

Natividad Araque Hontangas¹

Universidad Complutense de Madrid

Introducción

La real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del 8 de marzo de 1910, firmada por Álvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones, eliminó las restricciones que existían para que las mujeres pudiesen matricularse como alumnas oficiales y, por ende, a la asistencia a las clases en las mismas condiciones que los alumnos varones. Sin embargo, esto no fue óbice para que las pocas mujeres que acudían a las clases en las distintas facultades universitarias tuviesen que entrar acompañadas del catedrático, y sentarse en lugares distantes a sus compañeros, y próximos a la mesa del catedrático.

Los nombramientos de las primeras profesoras y catedráticas de Institutos de Segunda Enseñanza no hubiesen sido posibles sin el cambio legislativo que propició el conde de Romanones, y, más concretamente, el ministro de Instrucción Pública, Julio Burell Cuéllar, responsable de la promulgación de la real orden del 2 de septiembre de 1910, que declaraba el libre acceso de la mujer al ejercicio de cuantas profesiones tuvieran relación con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, siempre que estuviese en posesión del título académico correspondiente. Con anterioridad, las mujeres podían obtener título de licenciatura, pero no se les habilitaba para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de cátedras. Con las reales órdenes del 8 de marzo de 1910, y 2 de septiembre del mismo año,² el gobierno presidido por José Canalejas reconoció el derecho de las mujeres a matricularse en todos los niveles de enseñanza en igualdad de condiciones que los hombres, y el derecho al ejercicio profesional para el que los títulos académicos habilitaban; de esta manera se abrió el camino para el nombramiento de las primeras mujeres catedráticas de Institutos. Concretamente, la real orden del 2 de septiembre establecía que:

1º. La posesión de los diversos títulos académicos habilitará a la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción Pública.

2º. Las poseedoras de títulos académicos expedidos por este Ministerio o por los Rectores y demás Jefes de Centros de enseñanza, podrán concurrir desde esta fecha á cuantas oposiciones ó concursos se anuncien ó estén anunciados, con los mismos derechos que los demás opositores ó concursantes para el desempeño efectivo é inmediato de Cátedras, y de cualquier otros destinos objeto de las pendientes ó sucesivas convocatorias.³

1. Dirección de contacto: navarque@edu.ucm.es

2. *Gaceta de Madrid*, nº 68, 9-3-1910, pp. 497-498.

3. *Gaceta de Madrid*, y nº 247, 4-9-1910, p. 731-732.

Los primeros nombramientos de catedráticas de Institutos de Enseñanza Secundaria

El 20 de abril de 1928 Pilar Díez y Giménez Castellanos fue nombrada catedrática de Historia de la Literatura Española del nuevo Instituto de segunda enseñanza de Cabra.⁴ El nombramiento de María Luisa García Dorado, como catedrática numeraria de Lengua e Historia de la Literatura Latinas del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de León, cerró página del año 1928, durante el cual se contempló el mayor número de nombramientos de mujeres catedráticas de Institutos de Segunda Enseñanza hasta ese momento. Estas catedráticas se incorporarían al Instituto Femenino Infanta Beatriz de Madrid en 1930, junto a otras catedráticas que fueron las pioneras en sus especialidades.

Cuadro 1.- Número de profesoras incorporadas a los Institutos de Segunda Enseñanza

Años	Profesoras de Institutos	Catedráticas de Institutos
1911-1918	10	
1919-1923	27	2
1924-1928	130	9

Fuente: Elaboración propia partiendo de otros estudios sobre profesorado (Flecha, C., 2000: 289).

En el ocaso de la Dictadura, otros dos Real decretos de 14 de noviembre de 1929 dieron lugar a la creación de los Institutos Femeninos Infanta Beatriz (Madrid) y María Cristina (Barcelona). Al final de la Dictadura, en 1930, el país contaba con 94 Institutos. Los Institutos locales, entre los que se encontraban los femeninos, pasaron a la categoría de nacionales después de la publicación del Real Decreto de 2 de octubre de 1930, pudiendo impartir todas las asignaturas de bachillerato. Los Institutos femeninos de Madrid y Barcelona pasaron a ser mixtos y a denominarse Cervantes y Maragall, respectivamente.

Cuadro 2.- Alumnas matriculadas en los Institutos de Madrid y Barcelona (1929-30)

Madrid		Barcelona	
Instituto-Escuela	271	Balmes	572
Cardenal Cisneros	1.143	Manresa	61
San Isidro	843	Infanta Cristina	79
Infanta Beatriz	100		

Fuente: López Martín, R. (1995).⁵

4. Durante la Dictadura de Primo de Rivera se crearon nuevos centros de bachillerato denominados «Institutos locales», mediante el Real Decreto de 7 de mayo de 1928, los cuales estaban ubicados en diversas localidades, pudiendo cursarse solamente la primera etapa de los estudios de bachillerato elemental. A través del Real Decreto de 28 de agosto de 1928, se inauguraron 19 Institutos locales en poblaciones relevantes del país, facilitando el acceso a los estudios de bachillerato a un importante número de alumnos que, de otra forma, no habrían tenido la oportunidad de acceder a dicho nivel educativo.

5. LÓPEZ MARTÍN, R.: *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, Valencia, Universitat de València, 1995.

Sin embargo, la creación de los Institutos femeninos no propició nuevas convocatorias para proveer sus cátedras, sino que se recurrió a nombrar de forma interinamente a las catedráticas que habían obtenido plazas en otros Institutos de Segunda Enseñanza y que contaban con una determinada experiencia docente. Un total de cinco catedráticas en activo en diversos Institutos de Segunda Enseñanza, desde 1923 a 1928, pasaron a formar parte de los Institutos Femeninos de Madrid y Barcelona (cuadro 3). Otros nombramientos correspondieron a las catedráticas María Elena Gómez Moreno (Geografía e Historia) en el de Madrid, y a Jenara Vicenta Arnal Yarza (Física y Química) en el de Barcelona, las cuales se han excluido de este estudio porque sus nombramientos se produjeron después de finalizar el periodo primoriverista.

Cuadro 3.- Catedráticas de los Institutos Femeninos de Madrid y Barcelona (1929-30)

Nombre y apellidos	Cátedras	Institutos
García Dorado Seirullo, M ^ª Luisa	Latín	Infanta Beatriz
García de la Puerta, Ángela	Física y Química	Infanta Beatriz
Martínez Sancho, Carmen	Matemáticas	Infanta Beatriz
Trepát y Massó, Adela María	Francés	Infanta Cristina
Vielva Otoresl, Carmen	Lengua y Literatura	Infanta Beatriz
Jenara Vicenta Arnal Yarza	Física y Química	Infanta Cristina
María Elena Gómez Moreno	Geografía e Historia	Infanta Beatriz

Fuente: Elaboración propia (Araque, 2001).

María Luisa García Dorado Seirullo

Nació en Salamanca el 10 de octubre de 1896. Fue alumna de la Escuela Primaria Municipal durante su residencia en Francia. Realizó los estudios de bachillerato en Artes, obteniendo la calificación de sobresaliente en ambos ejercicios. Se licenció en Filosofía y Letras (sección Letras), con la calificación de sobresaliente, y premio extraordinario de licenciatura. En la Universidad Central cursó las asignaturas de Lengua sánscrita, Lengua árabe, Lengua y Literatura rabínicas y Filología románica, correspondiente al curso de doctorado en la sección de Letras, obteniendo la calificación de sobresaliente en todas ellas, y matrícula de honor en las dos primeras. En el curso de 1919 a 1920 cursó las asignaturas de Arqueología y Numismática y Epigrafía, pertenecientes a la sección de Historia, en las que obtuvo la calificación de sobresaliente.

Fue pensionada en virtud de una propuesta formulada a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, aceptada como becaria en el Bryn Mawr College de Pennsylvania, una de las más importantes universidades femeninas de Estados Unidos, por Real Orden de 5 de julio de 1920, donde realizó estudios de lenguas clásicas y elaboró un trabajo titulado *Metodología del Latín*, durante los años de 1921 y 1922.⁶

Fue nombrada catedrática numeraria de Lengua Latina del Instituto General y Técnico de Castellón, mediante Real Orden de 18 de mayo de 1923. Tomó posesión el 3 de junio de dicho año, con un sueldo de 4.000 pesetas anuales. En 1928 recibió el nom-

6. JAE/ 61-195.

bramiento de catedrática numeraria de Lengua e Historia de la Literatura Latinas, del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de León.⁷ También impartió docencia como catedrática de Latín, afecta al Instituto-Escuela de Valencia, desde el 1 de octubre de 1933. No obstante, suprimidas por decreto de la Junta técnica las agregaciones, quedó adscrita de hecho al Instituto de León, donde, cumpliendo órdenes de dicha Junta técnica, fue suspendida de empleo y sueldo con fecha 28 de octubre de 1936.⁸

El 30 de agosto de 1939 le fue incoado expediente de depuración, siendo confirmada como catedrática el 29 de enero de 1941, pero con inhabilitación para cargos de director y de confianza. La comisión de depuración consideraba que la catedrática García Dorado era de ideas izquierdistas, a pesar de no haber realizado actuación política alguna, y de no haber votado en las elecciones a diputados a Cortes del 16 de febrero de 1936.⁹

Pilar Díez y Giménez Castellanos

Nació el 14 de enero de 1902 en Madrid. Recibió los nombres de Pilar, María y Augusta. Era hija de Augusto Díez y Carbonell, natural de Madrid, y abogado de profesión. Este era un liberal de ideas avanzadas, que trabajó como catedrático en el Instituto Balmes, en Barcelona. Su madre era Pilar Giménez Castellanos y Barreto, natural de Puerto Príncipe (Cuba). Era nieta, por línea paterna, de Augusto Díez y Teresa Carbonell. Por línea materna, sus abuelos eran Adolfo Giménez-Castellanos, natural de Montilla (Córdoba), y Carmen Barreto, natural de Puerto Príncipe, en Cuba. Se casó con el arquitecto José García Ros.

Cursó el Bachiller en el Instituto de Oviedo, siendo expedido el título el 15 de mayo de 1920, con la firma del rector de la Universidad de Oviedo. Se licenció en Filosofía y Letras, sección Letras, por la Universidad Central, el 17 de noviembre de 1923, con una nota media de sobresaliente, y con cinco matrículas de honor en las asignaturas de Teoría de la Literatura y de las Artes, Historia Universal, Literatura Española, Lengua y Literatura Griegas¹⁰.

Desde el curso académico de 1923-24 hasta finales de mayo de 1928, desempeñó el cargo de ayudante interino de la sección de Letras del Instituto de Oviedo. Desde el 10 de noviembre de 1923, hasta septiembre de 1924, tuvo a su cargo la plaza de auxiliar de idiomas. También en el curso de 1923-24 desempeñó, por enfermedad de su titular, las clases de Latín durante tres días, al igual que al curso siguiente. Durante el curso de 1924-25 fue auxiliar de la sección de Letras. En el curso 1925-26, durante tres días, impartió clases de Psicología, Lógica, Ética y Derecho, por enfermedad del titular. Desde el 1 de octubre de 1927, a mayo de 1928, ejerció como auxiliar de la sección de Letras, todo ello en el Instituto de Oviedo, y por vacante.

Fue nombrada catedrática del Instituto de Cabra (Córdoba), en virtud de oposición, mediante Real Orden de 20 de abril de 1928.¹¹ Tomó posesión el 1 de junio de dicho año,

7. *Gaceta*, nº 334, 29-11-1928, p. 1333.

8. AGA, Educación, Legajo 32/14709.

9. AGA, Educación, Legajo 32/16754.

10. AGA, Educación, Legajo 32/14033.

11. *Gaceta de Madrid*, nº 118, 27-4-1928, p. 515.

con un sueldo de 4.000 pesetas anuales, impartiendo docencia hasta el 18 de enero de 1931. Fue catedrática del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Pontevedra, en virtud de concurso previo de traslado, y tomó posesión el 16 de julio de 1932. Después fue agregada al Instituto Miguel Servet, de Zaragoza, por orden de 10 de septiembre de 1932, incorporándose a dicho centro el 4 de octubre. Allí se hospedó en el Colegio de Madres Escolapias, al igual que lo hizo en Cabra, a pesar de que había una residencia oficial para catedráticos, que fue utilizada por alguna de sus compañeras de Instituto. Entre sus publicaciones figuran: 1927. *Cancionero de Madrid*, Madrid. 1932. *Historia General de la Literatura*. 1932. *Elementos de Historia General de la Literatura*. 1933. *Introducción al estudio de la Literatura Española*. 1934. *Primer grado de literatura española*. 1937. *Las cien mejores poesías españolas*. 1961. *Lope de Vega. Su tiempo. Estudio especial de «El Villano en su rincón»*. Zaragoza.

En el expediente de depuración, el gobernador civil de Zaragoza la califica como «persona de buenas costumbres y de conducta social y moral intachables», se hace constar que era una profesora católica y de ideas «derechistas», que estuvo ejerciendo como profesora en el Colegio de Madres Escolapias hasta su matrimonio, eligiendo como libro de lectura *Fray Jerónimo Bernárdez*. En el expediente de depuración se resolvió confirmarla en su cargo el 3 de octubre de 1938.¹²

Conclusiones

Las primeras catedráticas de Latín y Lengua y Literatura son el ejemplo más palpable de la lucha de estas mujeres por crearse un futuro como profesionales de la enseñanza, la mayoría como licenciadas, y las científicas también como doctoras, que se desarrollaron dentro de la investigación en laboratorios españoles y extranjeros, realizando estancias en diferentes países, eligiendo mayoritariamente las universidades alemanas. La creación de la Junta de Ampliación de Estudios, a partir de su creación, en 1907, y los centros que pertenecían a ella, como eran la Residencia de Señoritas, el Instituto-Escuela, el Instituto Nacional de Física y Química, Laboratorio y Seminario Matemático, Centro de Estudios Históricos, etc., fueron un soporte imprescindible para que esas mujeres lograsen sus objetivos en materia educativa, científica, etc. Además, hay que señalar la importancia que tuvo la política de creación de nuevos Institutos locales que, durante la Dictadura de Primo de Rivera, permitió que estas mujeres accediesen a las cátedras también gracias a su preparación pedagógica, el cual era otro de los requisitos básicos para ganar la oposición, según el reglamento aprobado en 1910.

Estas catedráticas procedían de familias de clase media, en algunos casos clase media alta, cuyos padres eran profesionales liberales, militares, maestros y hacendados, con recursos económicos suficientes para dar a sus hijas una formación sólida, interesándose porque aprendiesen francés, incluso procurando que estudiaran en Francia, que junto con la preparación universitaria fueron factores determinantes para que la mayoría de las primeras cátedras, a las que accedieron, fuesen de Francés. Estas catedráticas se habían decantado por licenciarse en Filosofía y Letras, tanto en la sección de Letras como en la de Historia, no se conformaron con la licenciatura, sino que terminaron el doctora-

12. AGA, Educación, Legajo 32/14714.

do, al mismo tiempo que hacían estancias de investigación en el extranjero, publicaban e investigaban en laboratorios.

Se trataba de mujeres con una buena preparación académica y con un muy buen expediente, la mayoría habían obtenido sobresalientes, matrículas de honor y premios extraordinarios de licenciatura. Además, aportaban una preparación pedagógica que no tenían sus colegas varones, puesto que algunas habían realizado los estudios de magisterio. En cualquier caso, todas mostraron un inusitado interés, como pensionadas por la JAE, en aprender nuevos métodos educativos en otros países para ponerlos en práctica en España, con objeto de mejorar la educación.

La creación de los Institutos locales y de los dos Institutos Femeninos en Madrid y en Barcelona posibilitó la confluencia en ellos de la mayoría de estas catedráticas, en algunos casos en comisión de servicio. Es evidente que existía una gran movilidad laboral, fundamentada en la búsqueda de destinos que hicieran compatible su vida laboral con la personal, o que les permitiese profundizar en sus investigaciones, por lo que la mayoría buscaba la cátedra de término en la capital. La actividad de algunas de estas primeras catedráticas trascendió del aspecto netamente docente para ocupar puestos directivos dentro de los Institutos. Sin embargo, la lucha no terminaba en el desarrollo de su carrera docente dentro de la Enseñanza Secundaria, también se vieron sometidas a procesos de depuración que, en la mayoría de los casos, entorpecieron continuar con su labor en los Institutos, aunque finalmente fueron confirmadas en sus cargos, en algunos casos con recelos referentes a su ideología política, que las inhabilitaron para cargos directivos o de confianza. Estas catedráticas abrieron una brecha que significó la ruptura con el injusto sistema que inhabilitaba a las mujeres para la docencia en la Enseñanza Secundaria y Superior: a partir de este momento, y de manera paulatina, se fueron integrando cada vez más catedráticas y profesoras en los Institutos de Enseñanza Secundaria en España.

Bibliografía

- ALCALÁ CORTIJO, P.; CORRALES RODRIGÁÑEZ, C.; LÓPEZ GIRÁLDEZ, J. (coords.): *Ni tontas ni locas: Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, Madrid, FE-CYT, 2009.
- ARAQUE HONTANGAS, N.: «El Instituto Femenino Infanta Beatriz y la inserción de las mujeres en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Madrid (1900-1930)», *Revista Complutense de Educación*, n 2, 2001, pp. 753-781.
- ARAQUE HONTANGAS, N.: «Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España», *Faisca*, 14, n 16, 2009, pp. 27-49.
- BENSO CALVO, C.: «La formación profesional del profesorado de segunda enseñanza en España a la entrada del siglo XX: proyectos, debates e influencias», *Revista de Educación*, n 352, 2010, pp. 453-472.
- CABALLERO RODRÍGUEZ, J.: «Instituto de Barcelona para la Segunda Enseñanza de la Mujer», *La Escuela Moderna*, 238, 1911, pp. 407 y ss.
- CAPEL MARTÍNEZ, R. M.: *El trabajo y la educación de las mujeres en España 1900-1930*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986.
- DELGADO MARTÍNEZ, M.A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, D.: «De analfabetas científicas a catedráticas de Física y Química de Instituto en España: El esfuerzo de un grupo de

- mujeres para alcanzar un reconocimiento profesional y científico», *Revista de Educación*, n. 333, 2004, pp. 255-270.
- DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político-pedagógico*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- FLECHA GARCÍA, C.: «Por derecho propio, universitarias y profesionales en España en torno a 1910», *Tabanque*, n. 24, 2011, pp. 157-174.
- FLECHA GARCÍA, C.: «La incorporación de las mujeres en los Institutos de Segunda Enseñanza en España. 1870-1910», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 17, 1998, pp. 159-178.
- FOLGUERA, P.: *La Mujer en la Historia de España. Siglos XVI-XX*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1984.
- LÓPEZ MARTÍN, R.: *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*. Valencia, Universitat de València, 1995.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, J.D.: «La valoración de las condiciones pedagógico-didácticas en los procedimientos de acceso al profesorado de Enseñanza Secundaria (1857-1934)», en *La acreditación de saberes y competencias, Perspectiva histórica*. XI Coloquio de Historia de la Educación, Oviedo, 2001, pp. 425-435.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L.: «El fomento de la educación y de la ciencia en la sociedad española del sexenio democrático», *Boletín de la Institución Libre de enseñanza*, II época, n. 28-29, 1997, pp. 127-148.
- MARAVÉ ALONSO, R. y NÚÑEZ VALDÉS, J.: «La labor de Carmen Martínez Sancho en el Instituto Murillo de Sevilla: una etapa muy fructífera», *Matemática*, 5, n. 1, 2009, pp. 1-13.
- MARTÍNEZ NEIRA, M.: *La regulación de las oposiciones a cátedras universitarias: 1845-1931*, Madrid, Universidad Carlos III, 2014.
- SALVADOR GONZÁLEZ, M.A.: «La depuración del profesorado femenino en la guerra civil: el caso de Doña Rosario Fuentes del Instituto Zorrilla de Valladolid», *CEE Participación Educativa*, n. 15, 2010, pp. 225-233.
- VIÑAO FRAGO, A.: «La crisis del bachillerato tradicional y la génesis de la educación secundaria. ¿Necesidad o virtud?», en GÓMEZ GARCÍA, M. N.: *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España*, Sevilla, Kronos, 2000.
- YANES, C.: *El Docente en la configuración de la segunda enseñanza oficial. Política y legislación educativa*, Sevilla, Kronos, 2001.